

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Aspectos Fundamentales de la Prevención		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8710
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Aspectos Fundamentales de la Prevención		
Módulo:	Introducción a la Prevención		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Pérez Pereira	m.perez.prof@ufv.es
Carlos Pérez Vallejo	carlos.perez@ufv.es
Emilio Ignacio Gil López de Vergara	emilio.gil@ufv.es
Jose Luis Lucas Sanchez	joseluis.lucas@ufv.es
Irene Gonzalez Gomez	irene.gonzalezgomez@ufv.es
Eduardo Simal Carretero	eduardo.simal@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Primera aproximación al mundo de la prevención. Descripción de los principales términos a emplear durante el curso. Introducción a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definición de las distintas modalidades de la prevención que se deben aplicar según las características de las empresas. Cálculo de índices estadísticos

Introducción de los términos y conceptos fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo. En primer lugar estudiaremos la correlación existente entre el trabajo y sus efectos potenciales, tanto beneficiosos como perjudiciales, sobre la salud de los trabajadores.

Seguidamente abordaremos al estudio de las dos referencias legales fundamentales de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en España, La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (a la que abreviadamente se denomina LPRL) y el Real Decreto 39/1997 de los Servicios de Prevención (al que de forma abreviada se denomina RSP). Estas dos normas jurídicas establecen el marco legal, los fundamentos y los principios en materia de seguridad y salud en el trabajo en nuestro país. Es esencial pues, para el prevencionista, conocer a fondo su contenido.

A continuación nos centraremos en analizar los posibles daños que pueden derivarse del trabajo, así como el tratamiento de los mismos que se realiza en la normativa.

Posteriormente veremos la utilidad e importancia del análisis estadístico de accidentes como herramienta preventiva, estudiando los principales índices de siniestralidad existentes.

OBJETIVO

Asumir términos y conceptos fundamentales utilizados en prevención de riesgos laborales.

Comparar los posibles daños para la salud de los trabajadores: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Calcular los índices de siniestralidad más importantes asumiendo su importancia para la detección de situaciones de riesgo.

Categorizar las responsabilidades, derechos, obligaciones de empresas y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Comparar la diferentes modalidades por las que la empresa puede desarrollar la actividad preventiva.

CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

- 1.El Trabajo y sus efectos sobre la Salud
- 2.La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Introducción, antecedentes y estudio de su articulado.
- 3.El Reglamento de los Servicios de Prevención. Introducción y estudio de su articulado.
- 4.Los daños derivados del trabajo. Definición y estudio de su consideración legal. También se estudiarán otras patologías derivadas del trabajo.
- 5.El análisis de la siniestralidad. Objetivos y estudio de los índices estadísticos para el análisis de la siniestralidad más importantes.
- 6.Glosario de términos de prevención de riesgos laborales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual de acuerdo con las siguientes actividades formativas:

.- Trabajo Autónomo: El alumno dispondrá en el aula virtual de documentación y recursos de estudio para la preparación de cada uno de los temas.

.- Sesiones sincrónicas: Se informará al alumno con suficiente antelación de las fechas y hora de conexión para actividades a tiempo real con el equipo docente. En estas sesiones se atenderán dudas, se ejercitarán contenidos y se complementarán algunas explicaciones. Es recomendable que el alumno acuda a estas sesiones habiendo leído los contenidos de la asignatura y revisado los videos introductorios de cada tema siguiendo las indicaciones

del equipo docente.

- Actividades: Exámenes, casos prácticos, actividades complementarias y foros de debate. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual todas las orientaciones necesarias para su realización.

- Tutorías: los alumnos tendrán a su disposición un equipo de tutores para atender consultas o revisiones de temas de forma personalizada a través de correo electrónico, teléfono o video conferencia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
3 horas	72 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al alumno para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, y adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas - Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, según se establece en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero).

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Estar capacitado para fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables en los trabajadores para hacerles partícipes y protagonistas del desarrollo de su propia salud y bienestar.

Conocer los aspectos técnicos, económicos, ergonómicos, psicológicos, sanitarios y legales de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dinámica interrelacional de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, calidad y gestión ambiental, así como las actividades de auditoría, diseño e implantación de sistemas de gestión

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio

de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

Competencias específicas

Diferenciar entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Saber cómo se debe de organizar las diferentes modalidades preventivas en función del tamaño y la actividad de la empresa

Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante los peligros Generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendio, explosión, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, etc.

Conocer y aplicar la legislación General y Específica de ámbito internacional, nacional y autonómico, relativa a la prevención de riesgos laborales, así como la responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo

Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Enuncia las principales obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales, reguladas por la Ley 31/1995 y el R.D. 39/1997 (y las posteriores modificaciones de ambos).

Cita los requisitos y características correspondientes a las distintas modalidades de organización preventiva contempladas por la normativa vigente y valorar cuándo son aplicables a una empresa en concreto.

Enumera los principios básicos que regulan la auditoría reglamentaria de los sistemas de gestión preventiva e identificar cuándo la realización de la misma es obligatoria.

Discrimina entre las funciones y niveles de cualificación para el desarrollo de actividades preventivas establecidas por la normativa vigente.

Diferencia entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías relacionadas con el trabajo.

Define y analiza con rigor los principales indicadores de siniestralidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS (55% de la nota final):

- 45% EVALUACIÓN. Examen tipo test que se deberá realizar tras el estudio de la asignatura. Esta evaluación sólo es posible realizarla una única vez y el resultado quedará reflejado como parte de la calificación del alumno
- 10% ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA. El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de la actividad complementaria propuesta en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrá en el aula virtual la actividad resuelta. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas y demoras en las entregas.

ACTIVIDADES Y TRABAJOS (40% de la nota final):

- 20% CASO PRÁCTICO CON LÍMITE DE TIEMPO. El alumno deberá resolver en la fecha indicada un caso práctico propuesto en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. Posteriormente a la fecha límite de

entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

- 20% ACTIVIDAD DECARGABLE El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de un caso práctico descargable propuesto. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ACTITUD MANIFESTADA (5% de la nota final):

- 5% PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS en el Aula Virtual.

Los alumnos que no superen la asignatura de acuerdo al sistema de evaluación continua descrito tendrán obligación de realizar un examen final global para demostrar la asimilación de los contenidos de la asignatura.

Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, este promedio no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura es la que se obtiene en la EVALUACIÓN de esa asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en un cuestionario tipo test (40%) y un examen oral (60%) por videoconferencia a tiempo real que se convocará de acuerdo a la calendarización del título.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.

El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Al ser un máster en modalidad a distancia no procede contemplar un sistema de evaluación alternativo en el caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a las Universidades a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto. En cualquier caso, el sistema de evaluación se mantendrá.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Constitución Española

Glosario de términos de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. CCOO

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Código de Prevención de riesgos laborales. BOE

NTP 1: Estadísticas de accidentabilidad en la empresa. INSHT

NTP 2: Estadísticas de accidentabilidad en la empresa. Caso Práctico

Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

www.boe.es

www.empleo.gob.es

www.ilo.org

www.insht.es

www.istas.net

www.msssi.gob.es

www.seg-social.es